

GS-2025-589978-MEBOG



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO TALENTO HUMANO
2172263942

GS-2025

CODIT – GUTAH 14.13

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2025

Señora patrullero
ESTEFANIA GONZÁLEZ ARIAS
Grupo Logístico **MEBOG**
CONDUCTOR (A)
AV 6 05 CARACAS I-II-III
3126274329
gonzalez.e00009@correo.policia.gov.co
Bogotá, D.C.

Asunto: notificación de la resolución nro. 03067 del 05 de septiembre de 2025

En cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 "Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo", se notifica por aviso a la señora patrullero **ESTEFANIA GONZÁLEZ ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía nro. 1.004.965.953 expedida en Mistrató - Risaralda, del contenido de la resolución nro. 03067 del 05 de septiembre de 2025 "Por la cual se retira del servicio activo a un personal del nivel ejecutivo de la Policía Nacional" por solicitud propia de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 54 y 55 numeral 1 y 56 del Decreto Ley 1791 de 2000.

Se informa igualmente que, la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

De igual forma se le hace saber que cuenta con un plazo máximo de sesenta (60) días contados a partir de la presente notificación para realizarse los exámenes médicos por retiro, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Decreto 1796 de 2000, para lo cual debe adelantar las siguientes actividades:

1. Presentarse al Área Medicina Laboral de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
2. Llevar copia de la Resolución de retiro y de la notificación del mismo.
3. Anexar oficio para la iniciación de los exámenes médicos por retiro con sus respectivos formatos.

Atentamente,

Intendente jefe **JHON GABRIEL LÓPEZ CARO**
Responsable Notificaciones de Retiro MEBOG

Anexo: - Copia resolución nro. 03067 del 05 de septiembre de 2025 en 1 folio.

IT. **JHON GABRIEL LÓPEZ CARO**
MEBOG-GUTAH

Fecha de elaboración: 30-09-2025
Ubicación: DIRETIROS MEBOG2025

Avenida La Esmeralda 22-68
Teléfono 3502150302
mebog.artah-retiros@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 7

Página 1 de 1

Aprobación: 26/05/2025



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **03067** DEL **05 SEP 2025**

"Por la cual se retira del servicio activo a un personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de las facultades legales que le confieren los artículos 54, 55 numeral 1 y 56 del Decreto Ley nro. 1791 del 14 de septiembre de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 8 de la Resolución Ministerial nro. 0015 del 11 de enero de 2002, adicionado por el numeral 3 artículo 5 de la Resolución Ministerial nro. 0162 del 27 de febrero de 2002,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Retirar del servicio activo de la Policía Nacional por Solicitud Propia, de conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55 numeral 1 y 56 del Decreto Ley nro. 1791 de 2000, al personal del Nivel Ejecutivo que se relaciona a continuación:

Nro.	GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	UNIDAD
1	PT.	ALEXIS GEOVANNY CORDERO CORDERO	1.121.217.180	DEAMA
2	PT.	JOSÉ DAVID MAYORIANO SUÁREZ	1.103.120.450	DEANT
3	PT.	DUVIER GARCÉS SALAS	1.077.473.713	
4	PT.	LUIS FERNANDO ESPINOSA HENAO	1.193.033.697	
5	PT.	ELÍ MIGUEL MENDOZA QUIROZ	1.066.186.120	DEANT - DIPOL
6	PT.	DIEGO ALEJANDRO ZÚÑIGA MARÍN	1.123.084.763	DECAU
7	PT.	ESMIR DE JESÚS NAVARRO CANTILLO	1.065.638.815	
8	PT.	NICOLÁS DARÍO MANCHABAJÓY OBANDO	1.007.254.256	DECAU - DICAR
9	PT.	YURIEL ALEXÁNDER TORRES BENÍTEZ	1.077.442.002	DECHO
10	SI.	JUAN DIEGO GAVIRIA RIVERA	1.017.152.543	DEGUN
11	PT.	MARÍA ALEJANDRA JARA RIAÑO	1.006.415.540	
12	PT.	JAISON ANDRÉS HOLGUÍN MORA	1.035.854.911	DEMET

RESOLUCIÓN NÚMERO 03067 DEL 05 SEP 2025 PÁGINA 2 de 3			
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE RETIRA DEL SERVICIO ACTIVO A UN PERSONAL DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL".			
13	PT.	DIANY VALENTINA SIRLEY ANDRADE GUTIÉRREZ	DENOR
14	PT.	MANUEL CAMILO ARÉVALO MARTÍNEZ	DEPUY
15	PT.	ANA PATRICIA GALLO SÁNCHEZ	DESAN
16	PT.	RICARDO JOSÉ ANDRADE MUNERA	DESAP
17	PT.	OMAR DUARTE SAAVEDRA	DETOL
18	PT.	MIGUEL ÁNGEL SALCEDO GUTIÉRREZ	
19	PT.	ESTEFANÍA GONZÁLEZ ARIAS	MEBOG
20	PT.	CAMILO ANDRÉS RIVAS CONTRERAS	
21	PT.	YORMAN PULGARÍN POSADA	MECAL - SUDIR
22	SI.	LUIS FERNANDO CRUZ CARDOZO	MENEV
23	PT.	VANESSA ALEXANDRA RONDEROS GIRALDO	MESOA
24	PT.	LUIS MIGUEL SÁNCHEZ ANGULO	MESOA - DIJIN
25	PT.	RICARDO JEREZ ALBARRACÍN	DICAR
26	PT.	ÓSCAR IVÁN MONCAYO BASTIDAS	
27	PT.	LAURA VALENTINA RODRÍGUEZ MÉNDEZ	DIPOL
28	PT.	HAMINSON RICAR PÉREZ MOJICA	
29	PT.	SEBASTIÁN ZULUAGA SÁNCHEZ	DIRAN
30	PT.	MIGUEL ÁNGEL ROJAS BLANCO	
31	PT.	JUAN ESTEBAN FLÓREZ MONTOYA	DIRAN - DICAR
32	PT.	ÉDGAR JAVIER GÓMEZ MANCIPE	DIRAN - DITAH
33	PT.	ÁNGEL DE JESÚS HOYOS DE LOS REYES	JESEP
34	PT.	DILAN SMITH CONTRERAS BERMÚDEZ	COEST

ARTÍCULO 2. Remitir copia de la presente resolución a los Grupos de Talento Humano de las unidades a las cuales se encuentran adscritos los mencionados miembros del Nivel Ejecutivo para la correspondiente notificación y posterior ingreso de la misma a la respectiva historia laboral.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 4. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los 05 SEP 2025

Mayor general ~~CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN~~
Director General de la Policía Nacional de Colombia

Elaboró: IT. César Hernando Rodríguez Guevara (DITAH - GURET.)
Revisó: TE. Mairany Juliana Guzmán Tovar (DITAH - ASJUR (E).)

Revisó: MY. Andrés Jota Gil Echeverri (DITAH - GURET.)

Revisó: TC. Wilson Alejandro Muñoz Gómez (DITAH - APROP.)

Revisó: CR. Eddy Javier Sánchez Sandoval (DITAH - JEFAT.)

Revisó: BG. Hernán Alonso Meneses Gelves (SEGEN - JEFAT.)

Fecha de elaboración: 21-08-2025
Ubicación: //Publica_Aprop_Grura/Resoluciones

Carrera 59 nro. 26 - 21 CAN Bogotá. D. C.
5159058 - 5159256
ditah.apgrure-hoser3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA